

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

**PONENCIA CONJUNTA**

**SECRETARIO DE ACUERDOS: LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**

**AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>1. A.D.R. 1707/2016.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 2º CTO.</p> <p>D.T. 983/2015.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JORGE JANNU LIZÁRRAGA DELGADO.</p>	<p>HOME DEPOT MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL J.3/787/2010.</p>	<p>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN, DEBIDO A QUE NO LE FUE APLICADO EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN V DE LA LEY DE AMPARO, CUYA INCONVENCIÓNALIDAD RECLAMA.</p>
<p>2. A.D.R. 2741/2017.</p> <p>2º TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16º CTO.</p> <p>A.D. 575/2016.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ÓSCAR VÁZQUEZ MORENO.</p>	<p>UNIDAD AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1223/16-10-01-1-OT.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS REGLAS 1.7., 2.8.1.6., 2.8.1.7., Y 2.8.1.11. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL DIECISÉIS.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>3. A.D.R. 3572/2017.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 762/2016.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.</p>	<p>BIMBO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 6357/15-17-09-8.</p>	<p>DETERMINAR SI LA REGLA 5.1.7. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL QUINCE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, INCISO J), DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, TRANSGREDE O NO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, DE EQUIDAD TRIBUTARIA E IGUALDAD, DE PRIMACÍA DE LEY, RESERVA DE LEY Y SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA.</p>
<p>4. A.D.R. 4548/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO. D.A. 764/2016.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. N. MONTSERRAT TORRES CONTRERAS.</p>	<p>AMELIA TINOCO VÁZQUEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 2695/16-10-01-4-OT.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE DESECHARSE EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>5. A.D.R. 5148/2017.</p> <p>8° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 824/2016.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JORGE JANNU LIZÁRRAGA DELGADO.</p>	<p>DAVID JUÁREZ REYES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA DECIMOPRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 4213/15-17-11-7.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II, INCISO A), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VULNERA EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>6. A.D.R. 5153/2017.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2º CTO. D.A. 689/2016.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>MARU EUGENIA DE JESÚS LÓPEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 455/16-29-01-4.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 16 APARTADO A, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.</p>
<p>7. A.D.R. 5595/2017.</p> <p>15º TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 113/2017.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. N. MONTSERRAT TORRES CONTRERAS.</p>	<p>MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 20507/16-17-09-3.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE DESECHARSE EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>8. A.D.R. 5849/2017.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 4º CTO. D.A. 100/2017.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. N. MONTSERRAT TORRES CONTRERAS.</p>	<p>MARÍA LUISA MIRANDA LUNA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL DEL NORESTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 6482/16-06-03-5-OT.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE DESECHARSE EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>9. A.D.R. 4584/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. D.A. 141/2016.</p> <p><b>MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p>	IRMA CEDANO ZÚÑIGA.	CONTRA ACTOS DE LA MAGISTRADA INSTRUCTORA DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 7702/15-07-03-9.	JUICIO DE NULIDAD EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO 600-46-2015-581.
<p>10. A.D.R. 4907/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. TRAB. DEL 6° CTO. A.D. 66/2017.</p> <p><b>MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p>	FEDERICO PASTOR SÁNCHEZ.	CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL D-128/2010.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE PUEBLA.
<p>11. A.D.R. 5032/2017.</p> <p>5° TRIB. COLEG. DEL 15° CTO. D.A. 251/2017.</p> <p><b>MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. DIANA CRISTINA RANGEL LEÓN.</p>	JUAN CARLOS BRAVO CAREAGA.	CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO CUARENTA Y CINCO, CON RESIDENCIA EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 279/2014.	EL QUEJOSO EN VÍA DE AGRAVIOS ADUCE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 1108 Y 1168, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL TRIBUNAL COLEGIADO REALIZÓ INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 Y FUE OMISO EN REALIZARLA RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 1, 8, 17, 94 Y 133 CONSTITUCIONALES.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>12. A.D.R. 5455/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 287/2017.</p> <p><b>MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. EDUARDO ROMERO TAGLE.</p>	<p>IISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 14/7369-24-01-02-05-OL/13-S2-08-30.</p>	<p>DETERMINAR SI SUBSISTE TEMA ALGUNO DE CONSTITUCIONALIDAD.</p>
<p>13. A.D.R. 5520/2017.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 68/2017.</p> <p><b>MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p>	<p>MARTÍN RENÉ CRUZ LÓPEZ Y OTRO. RECURRENTE: GISELA ADRIANA ORDAZ OLGUÍN EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SU MENOR HIJO DIEGO CRUZ ORDAZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 9388/14-17-10-9.</p>	<p>JUICIO DE NULIDAD EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE OFICIO 38.90.01.41.0100/F/R/18, DE TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.</p>
<p>14. A.D.R. 5558/2017.</p> <p>12° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 26/2017.</p> <p><b>MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p>	<p>FINANCIERA TARHIATA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 15/2662-24-01-01-04-SL.</p>	<p>DETERMINAR SI LOS ARTÍCULOS 68 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRAVIENEN EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>15. A.D.R. 5786/2017.</p> <p>13er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.F. 70/2017.</p> <p><b>MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. JUAN JAIME GONZÁLEZ VARAS.</p>	<p>SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 30185/15-17-11-5/1429/16-S2-07-04.</p>	
<p>16. A.D.R. 5901/2017.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 3er. CTO. D.T. 944/2016.</p> <p><b>MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS JAVIER GUZMÁN RAMOS.</p>	<p>ALFREDO DE ALBA DE ANDA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1893/2012-D1.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO.</p>
<p>17. A.D.R. 5953/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 30° CTO. D.A. 597/2017.</p> <p><b>MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS JAVIER GUZMÁN RAMOS.</p>	<p>JOSÉ LUIS RÍOS RIVAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 4301/16-08-01-4.</p>	



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>20. A.D.R. 2095/2017.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 4º CTO. D.T. 637/2016</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>VENANCIO SÁNCHEZ GARCÍA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO VEINTE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1646/2015.</p>	<p>TEMA DE CONSTITUCIONALIDAD QUE, SEGÚN EL QUEJOSO RECURRENTE, SUBSISTE: ESCLARECER SI EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE VULNERA O NO LOS DERECHOS DE IGUALDAD, PROGRESIVIDAD, NO REGRESIVIDAD, TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL ASÍ COMO EN CONDICIONES DIGNAS Y EQUITATIVAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL, PORQUE –SEGÚN EL QUEJOSO– OTORGA TRATO DESIGUAL RESPECTO DE LOS ASEGURADOS QUE SE RIGEN POR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DE 1973, EN ESPECÍFICO, SU NUMERAL 183, FRACCIÓN IV, PORQUE LA LEY ACTUAL, A DIFERENCIA DE SU PREDECESORA, NO PERMITE QUE LAS COTIZACIONES EFECTUADAS DURANTE EL REINGRESO AL RÉGIMEN OBLIGATORIO SE TOMEN PARA MEJORAR LA PENSIÓN DE CESANTÍA O PARA SUSTITUIRLA POR UNA MEJOR, COMO LA DE VEJEZ.</p>
<p>21. A.D.R. 2572/2017.</p> <p>5º TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. D.A. 589/2016.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>JOSUÉ SECUNDINO GALVÁN ESCALERA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS DICTADA EN EL EXPEDIENTE PLENO 145/2016.</p>	<p>ESTABLECER SI EL RECURSO DE REVISIÓN CUMPLE O NO CON EL REQUISITO DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA.</p>



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>22. A.D.R. 4067/2017.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO. A.D. 92/2016.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. JAZMÍN BONILLA GARCÍA.</p>	<p>GRUPO VASCONIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 87/15-11-02-5.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REUNEN LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>23. A.D.R. 4590/2017.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y ADMVA. DEL 14° CTO. A.D. 564/2016.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. OCTAVIO JOEL FLORES DÍAZ.</p>	<p>MIELES DEL MAYAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL PENINSULAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, YUCATÁN, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1578/15-16-01-5.</p>	<p>RECURSO IMPROCEDENTE NO ES IMPORTANTE Y TRASCEDENTE. REQUISITOS DE VALIDEZ DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES.</p>
<p>24. A.D.R. 4723/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO. D.A. 709/2016.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.</p>	<p>AGUSTÍN PORRAS REA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 1202/3ª SALA/2015.</p>	<p>MIEMBROS DE INSTITUCIONES POLICIALES. SE DEBE CONSIDERAR EL SALARIO VIGENTE AL MOMENTO DE LA SEPARACIÓN O EL ACTUALIZADO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>25. A.D.R. 5072/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 336/2017.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIA: MTRA. ALMA RUBY VILLARREAL REYES.</p>	<p>ELIZABETH PALAFOX QUIÑONES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 4116/2015.</p>	<p>PENSIONADA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. COMPENSACIÓN GARANTIZADA Y PAGO DE PENSIÓN PRE JUBILATORIA.</p>
<p>26. A.D.R. 5339/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. TRAB. DEL 6° CTO. D.T. 186/2017.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.</p>	<p>DANIEL MÁXIMO MASTRANZO JUÁREZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL D-93/2015.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE PUEBLA CONTRAVIENE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL.</p>
<p>27. A.D.R. 5925/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y DE TRAB. DEL 17° CTO. D.T. 271/2017.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIA: MTRA. ALMA RUBY VILLARREAL REYES.</p>	<p>LUIS RAÚL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL TOCA TAE/019/15.</p>	<p>CONSTITUCIONALIDAD DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. IMPARCIALIDAD DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>28. A.D.R. 2302/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 4° CTO. A.D. 66/2016.</p> <p><b>MTRA. MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.</b></p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1198/15-06-01-3.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>29. A.D.R. 2415/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO. D.F. 544/2015.</p> <p><b>MTRA. MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA ANTONIETA DEL CARMEN TORPEY CERVANTES.</p>	<p>PROYECTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 553/15-10-01-9-OT.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>30. A.D.R. 2656/2017.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 6° CTO. D.A. 28/2016.</p> <p><b>MTRA. MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.</b></p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>APOLO TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 751/15-12-02-1.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>31. A.D.R. 3962/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO.</p> <p>D.A. 679/2016.</p> <p><b>MTRA. MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.</b></p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>COOPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA PALMA, SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS Y SU ACLARACIÓN DE CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS DICTADAS EN EL JUICIO DE NULIDAD 6112/15-11-02-7-OT.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>32. A.D.R. 5312/2017.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MATS. DE TRAB. Y ADMVA. DEL 14° CTO.</p> <p>D.T. 1272/2016.</p> <p><b>MTRA. MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.</b></p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>NEYDI ROSA ALAMILLA JIMÉNEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO VEINTIUNO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, YUCATÁN, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1157/2015.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>33. A.D.R. 5549/2017.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO.</p> <p>A.D. 134/2016.</p> <p><b>MTRA. MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.</b></p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>CENTRO COMERCIAL JARO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 2520/15-11-01-9.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>34. A.D.R. 5708/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 30° CTO.</p> <p>D.A. 145/2017.</p> <p><b>MTRA. MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.</b></p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>CAROLINA VALDEZ ROMO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ADMINISTRATIVA Y ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1236/2016.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>35. A.D.R. 4567/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO.</p> <p>D.A. 542/2015.</p> <p><b>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ.</p>	<p>ALCOHOLERA DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 555/15-10-1-9-OT.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p>
<p>36. A.D.R. 4805/2017.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 4° CTO.</p> <p>D.A. 103/2017.</p> <p><b>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. HÉCTOR ORDUÑA SOSA.</p>	<p>JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 6654/16-06-03-7.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>37. A.D.R. 4894/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO.</p> <p>A.D. 630/2016.</p> <p><b>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ.</p>	<p>BERRUETA DIESEL PARTS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 2087/16-07-01-4-OT.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p>
<p>38. A.D.R. 5290/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 30° CTO.</p> <p>A.D. 30/2017.</p> <p><b>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ.</p>	<p>LUCRECIA ÁVILA STORER.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ADMINISTRATIVA Y ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1125/2016.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p>
<p>39. A.D.R. 5492/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO.</p> <p>D.A. 185/2017.</p> <p><b>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JOEL ISAAC RANGEL AGÜEROS.</p>	<p>ROBERTO NICOLÁS LÓPEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA RESOLUCIÓN DE DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO FISCAL 1006/16-29-01-2.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>40. A.D.R. 6099/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 6° CTO.</p> <p>A.D. 373/2016.</p> <p><b>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ.</p>	<p>COMERCIALIZADORA ESTANDARIZADA DE PUEBLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 4193/14-12-02-2-OT.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p>
<p>41. A.D.R. 6108/2017.</p> <p>15° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 550/2017.</p> <p><b>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. HÉCTOR ORDUÑA SOSA.</p>	<p>JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO OCHO BIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 832/2012.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p>
<p>42. A.D.R. 5112/2017.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO.</p> <p>A.D. 289/2016.</p> <p><b>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ.</p>	<p>SAÚL GARCÍA GARCÍA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 14/27473/07-03-03-03-OT.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>43. A.D.R. 5803/2017.</p> <p>5° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. A.D 693/2016.</p> <p><b>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ.</p>	<p>SISTEMAS INTEGRADOS DE BOMBEO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 4180/15-07-01-6.</p>	<p>PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p>
<p>44. A.D.R. 6050/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. DEL 30° CTO. A.D. 401/2017.</p> <p><b>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. HÉCTOR ORDUÑA SOSA.</p>	<p>RODRIGO ÁVALOS PÉREZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 210/16-08-01-7.</p>	<p>PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p>

**Ciudad de México, 17 de enero del año 2018.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO**

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE  
17 DE ENERO DE 2018**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
1. A.D.R. 781/2017.  1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 7° CTO. A.D. 409/2016.	COMPAÑÍA INDUSTRIAL AZUCARERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL GOLFO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DICTADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 14/8224-13-01-02-02-OT.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 285, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; 12 BIS 6, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN V, 73, FRACCIÓN XXXII Y 83, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y 63, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SECRETARIO:  
DR. JORGE JIMÉNEZ  
JIMÉNEZ.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
2. REC. DE RECLAM. 1571/2017.	GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5543/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR SI EL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ POR IMPROCEDENTE UN RECURSO DE REVISIÓN, ESTÁ AJUSTADO A DERECHO.
SECRETARIO: LIC. ISIDRO EMMANUEL MUÑOZ ACEVEDO.			

**Ciudad de México, 17 de enero del año 2018.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPAROS EN REVISIÓN**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
1. <a href="#">A.R. 273/2017.</a>  JDO. 8° DE DTO. EN MATS. ADMVA. Y DE TRAB. EN EL EDO. DE JAL. CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN. J.A. 369/2016.  SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.	COMBUSTIBLES MILLENIUM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, INCISO D), PUNTOS 1 Y 2, Y 2-A PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE; LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS, ARTÍCULOS 1 Y 16, APARTADO A, FRACCIÓN VI PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.	LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ESTÍMULO FISCAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16, APARTADO A, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DIECISÉIS.
2. <a href="#">A.R. 351/2017.</a>  JDO. 4° DE DTO. EN MAT. ADMVA. Y DE TRAB. EN EL EDO. DE JAL., CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN. J.A. 546/2015.  SECRETARIA: LIC. N. MONTSERRAT TORRES CONTRERAS.	PANIFICADORA EL PANQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULO 251, FRACCIÓN XXVIII; REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULO 171, FRACCIONES I Y II, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.	LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN XXVIII, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ENTRE OTROS.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>3. <a href="#">A.R. 482/2017.</a></p> <p>JDO. 1° DE DTO. EN MAT. DE AMPARO CIVIL, ADMVO. Y DE TRAB. Y DE JUICIOS FED. EN EL EDO. DE NAYARIT, CON RESIDENCIA EN TEPIC. J.A. 1601/2015.</p> <p>SECRETARIA: LIC. N. MONTSERRAT TORRES CONTRERAS.</p>	<p>JORGE PÉREZ ESTRADA. RECURRENTE: PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (VIGENTE), ARTÍCULO 248, SEGUNDA PARTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL SIETE; REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ARTÍCULO 61, SEGUNDO PÁRRAFO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 248, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y 61, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL REFERIDO INSTITUTO.</p>
<p>4. <a href="#">A.R. 1037/2017.</a></p> <p>JDO. 9° DE DTO. EN EL EDO. DE B. C., CON RESIDENCIA EN ENSENADA. J.A. 283/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>ÉDGAR PÉREZ ORTIZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, ARTÍCULO 123 FRACCIÓN VII, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE JULIO DE DOS MIL.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.</p>
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>5. A.D.R. 121/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 4° CTO. A.D. 1403/2015.</p> <p>SECRETARIA: LIC. N. MONTSERRAT TORRES CONTRERAS.</p>	<p>BALTAZAR HERNÁNDEZ DE LA ROSA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO VEINTE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 1365/2011.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>COMPETENCIA</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TRIBUNALES CONTENDIENTES</b>		<b>TEMA</b>
6. COMPET. 334/2017.	SUSCITADA ENTRE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO, AMBOS DEL OCTAVO CIRCUITO.		DETERMINAR QUÉ TRIBUNAL COLEGIADO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO POR MEDIO DEL CUAL EL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, DESECHÓ DE PLANO LA DEMANDA DE AMPARO.
SECRETARIA: LIC. N. MONTSERRAT TORRES CONTRERAS.			
<b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA</b>
7. CONTROV. CONST. 217/2016.	MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO Y OTRAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE MORELOS PUBLICADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL; LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE MORELOS PARA ORDENAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO ACTOR; LA SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL REFERIDO DE SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EN LA QUE SE DECLARÓ PROCEDENTE LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO MEDIDA DE APREMIO DENTRO DEL JUICIO LABORAL 01/354/08; EL ACUERDO DE ONCE DE MAYO DONDE SE ORDENA LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	DETERMINAR SI ES CONSTITUCIONAL LA DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS DE DESTITUIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR NO ACATAR UN LAUDO.
SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.			

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADA	TEMA
8. CONTROV. CONST. 110/2017.          SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.	MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO Y OTRAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE MORELOS PUBLICADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL; LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE MORELOS PARA ORDENAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO ACTOR; LA SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL REFERIDO DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS EN LA QUE SE DECLARÓ PROCEDENTE LA IMPOSICIÓN DE LA MEDIDA DE APREMIO CONSISTENTE EN LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO MEDIDA DE APREMIO DENTRO DEL JUICIO LABORAL 01/378/13.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS DE DESTITUIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR NO ACATAR UN LAUDO.
9. CONTROV. CONST. 210/2017.          SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.	MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO Y OTRAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE MORELOS, PUBLICADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE MORELOS PARA ORDENAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO O DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS, LA SESIÓN DE PLENO DE SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE EN LA QUE SE DECLARÓ PROCEDENTE LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DERIVADA DEL JUICIO LABORAL 01/14/11.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS DE DESTITUIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR NO ACATAR UN LAUDO.
10. CONTROV. CONST. 215/2017.          SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.	MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO Y OTRAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE MORELOS, PUBLICADA EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL,(...) LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE MORELOS PARA ORDENAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO O DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS (...) LA SESIÓN DE PLENO DE TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE EN LA QUE SE DECLARÓ PROCEDENTE LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DERIVADA DEL JUICIO LABORAL 01/21/07 (...)	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS DE DESTITUIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR NO ACATAR UN LAUDO.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADA	TEMA
11. CONTROV. CONST. 152/2017.  SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.	MUNICIPIO DE TEMOAC, ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO Y OTRAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, LA INVALIDEZ DE LA APLICACIÓN DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE MORELOS, CONSISTENTE EN LA RESOLUCIÓN DE DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL 01/189/08 EN LA QUE SE RESUELVE DECLARAR PROCEDENTE LA APLICACIÓN DECRETADA MEDIANTE ACUERDO DE DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DECRETANDO LA DESTITUCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y LA ORDEN DE ABSTENERSE DE REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS DE DESTITUIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR NO ACATAR UN LAUDO.
12. CONTROV. CONST. 209/2017.  SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.	MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO Y OTRAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE MORELOS, PUBLICADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE MORELOS PARA ORDENAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO O DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS, LA SESIÓN DE PLENO DE VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE EN LA QUE SE DECLARÓ PROCEDENTE LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DERIVADA DEL JUICIO LABORAL 01/1269/11.	DETERMINAR SI ES IMPROCEDENTE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR HABER CESADO LOS EFECTOS DEL ACTO IMPUGNADO.
13. CONTROV. CONST. 216/2017.  SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.	MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO Y OTRAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE MORELOS, PUBLICADA EL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE MORELOS PARA ORDENAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO O DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS, LA SESIÓN DE PLENO DE TRECE DE MARZO DOS MIL DIECISIETE EN LA QUE SE DECLARÓ PROCEDENTE LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DERIVADA DEL JUICIO LABORAL 01/648/13.	DETERMINAR SI ES PROCEDENTE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR HABER CESADO LOS EFECTOS DEL ACTO IMPUGNADO.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>14. RECURSO DE INCONFORMIDAD 877/2017.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. A.D. 324/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	<p>MARÍA DELIA LOZANO RAMÍREZ.</p> <p>RECURRENTE: SUBDELEGADO DE PRESTACIONES DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COLIMA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.</p>
<p>15. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1442/2017.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 4° CTO. A.D. 786/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.</p>	<p>ALBERTO GONZÁLEZ LOZANO.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.</p>
<p>16. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1451/2017.</p> <p>5° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 970/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.</p>	<p>CONSORCIO INTEGRAL PUBLICITARIO M&amp;VS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTE: DELEGADA DE LA DIRECTORA DE CALIFICACIÓN "B" DE LA COORDINACIÓN DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.</p>



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSO DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
17. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1464/2017.  8° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 1178/2016.  SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.	DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.
<b>INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
18. INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 25/2017.  JDO. 4° DE DTO. EN EL EDO. DE B. C., CON RESIDENCIA EN MEXICALI. J.A. 827/2014.  SECRETARIA: LIC. IRMA GÓMEZ RODRÍGUEZ.	LIZBETH MUÑOZ ALVARADO.	CONTRA ACTOS DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA PARAMUNICIPAL INMOBILIARIA RÍO COLORADO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA ORDEN DE PRIVACIÓN Y PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 13, MANZANA IRC6, CON UNA SUPERFICIE DE 585.18 METROS CUADRADOS Y LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, ASÍ COMO LA ORDEN DE DESALOJO.	DETERMINAR SI PROCEDE EL CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DERIVADO DE UNA SENTENCIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE CONCEDIÓ EL AMPARO A EFECTO DE DEJAR INSUBSISTENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y DEVOLVER A LA QUEJOSA EL INMUEBLE MATERIA DE CONTROVERSIA.

**Ciudad de México, 12 de diciembre del año 2017.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ**

**ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE  
17 DE ENERO DE 2018**

**AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>1. <a href="#">A.R. 806/2017.</a></p> <p>JDO. 4° DE DTO. EN EL EDO. DE OAX., CON RESIDENCIA EN OAXACA. J.A. 1164/2015.</p> <p>SECRETARIO: LIC. EDUARDO ROMERO TAGLE.</p>	<p>CLAUDIO FELIPE MENDOZA GARCÍA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ARTÍCULO 115, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL 70 A 73 Y OTROS.</p>	<p>BLOQUEO DE CUENTAS BANCARIAS POR LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>

**Ciudad de México, 17 de enero del año 2018.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPAROS EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>1. <a href="#">A.R. 955/2017.</a></p> <p>JDO. 10° DE DTO. EN EL EDO. DE VER., CON RESIDENCIA EN COATZACOALCOS. J.A. 183/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS JAVIER GUZMÁN RAMOS.</p>	<p>ALFONSO SANTOS PÉREZ. RECURRENTES: EL QUEJOSO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ARTÍCULO 50, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.</p>	<p>CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 50, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA ABROGADA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.</p>
<p>2. <a href="#">A.R. 1101/2017.</a></p> <p>JDO. 5° DE DTO. EN EL EDO. DE YUC., CON RESIDENCIA EN MÉRIDA. J.A. 1262/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. EDUARDO ROMERO TAGLE.</p>	<p>POSADA UXMAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY GENERAL DE TURISMO, ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN IX, 4, FRACCIÓN XII, 9°, FRACCIÓN XVII Y 69, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE Y LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, ARTÍCULOS LOS NUMERALES 2°, FRACCIÓN XV; 84, FRACCIONES V Y VI; 85, 86, 87, FRACCIÓN II Y 88, FRACCIONES II Y III, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.</p>	<p>LEY GENERAL DE TURISMO, SU REGLAMENTO Y LOS ACUERDOS POR LOS CUALES SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO DIRECTO</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
3. A.D. 34/2017.  2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 93/2017.             SECRETARIO: MTRO. JUAN JAIME GONZÁLEZ VARAS.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN 2041/2016.	DETERMINAR SI EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES SUJETO A CONTRIBUCIONES LOCALES, COMO EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS PREVISTO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
<b>CONTRADICCIÓN DE TESIS</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TRIBUNALES CONTENDIENTES</b>		<b>TEMA</b>
4. C.T. 48/2017.             SECRETARIO: LIC. ETIENNE MAXIMILIEN LUQUET FARÍAS.	SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS CUARTO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y SEXTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.		DETERMINAR SI EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
5. REC. DE RECLAM. 1585/2017.             SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.	HIRAM HERNÁNDEZ BLANCO.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL VARIOS 957/2014, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD SOLICITADA.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL AUTO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR EL CUAL DESECHÓ LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DERIVADA DEL CUADERNO DE VARIOS 957/2014-VIAJ.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	TEMA
6. REC. DE RECLAM. 1600/2017.  SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.	GAS SERVICIOS ÁGILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5648/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL AUTO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR EL CUAL DESECHÓ EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5648/2017.
7. REC. DE RECLAM. 1608/2017.  SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.	DESARROLLO CONSTRUCTIVO DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5594/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL AUTO DICTADO POR PRESIDENCIA.
8. REC. DE RECLAM. 1630/2017.  SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.	CLAUDIA VERÓNICA REYES FIERRO.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5352/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL AUTO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR EL CUAL DESECHÓ EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.
9. REC. DE RECLAM. 1657/2017.  SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.	TEMPLO MAYOR DE CHIVAS, ASOCIACIÓN CIVIL.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5894/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR SI EL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ POR IMPROCEDENTE UN RECURSO DE REVISIÓN, ESTÁ AJUSTADO A DERECHO.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
10. REC. DE RECLAM. 1664/2017.       SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. RECURRENTE: DAVID SILVA SOLÍS.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5860/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DICTADO POR PRESIDENCIA.
<b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA</b>
11. CONTROV. CONST. 220/2017.       SECRETARIO: LIC. ETIENNE MAXIMILIEN LUQUET FARIÁS.	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.	SE DEMANDÓ DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA ORDEN DE ASEGURAMIENTO MATERIALIZADA SOBRE EL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL SUJETO A RÉGIMEN DE USO COMÚN DICTADA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 205/2017-UIIMTY-PNV01, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE Y OTROS ACTOS.	SETERMINAR SI SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN VII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA MATERIA, AL HABERSE PRESENTADO LA DEMANDA DE FORMA EXTEMPORÁNEA.
<b>RECURSO DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
12. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1754/2016.  2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 6° CTO. A.D. 352/2015.      SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.	GRUPO GREFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRA.	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.	DETERMINAR SI EN EL AMPARO DIRECTO 352/2015, SE CUMPLIÓ CABALMENTE CON TODOS LOS EFECTOS OTORGADOS.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>13. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1210/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 24° CTO. D.T. 436/2015.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.</p>	<p>ENRIQUE CARRASCO DELGADO.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI EN LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 436/2015 SE ENCUENTRA TOTALMENTE CUMPLIDA, SIN EXCESOS NI DEFECTOS.</p>
<p>14. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1434/2017.</p> <p>6° TRIB. COLEG. DEL 15° CTO. D.A. 149/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p>	<p>MIGUEL MEJÍA AGUILAR.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.</p>
<p>15. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1473/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 264/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.</p>	<p>ALBERTO GALVÁN MARTÍNEZ.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI ES CORRECTA LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL COLEGIADO A TRAVES DE LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO</p>
<p>16. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1554/2017.</p> <p>16° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 209/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.</p>	<p>RAQUEL URIBE SÁNCHEZ.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO SE ENCUENTRA TOTALMENTE CUMPLIDA, SIN EXCESOS NI DEFECTOS.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSO DE INCONFORMIDAD</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
17. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1562/2017.  1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 18° CTO. D.T. 58/2017.  SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.	RINTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE RECURRENTE: ANDRÉS GALINDO ALCANTAR.	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.	DETERMINAR SI EL ACUERDO QUE DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.
<b>REASUNCIÓN DE COMPETENCIA</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE	TEMA	
18. REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 152/2017.  SECRETARIO: LIC. RAÚL CARLOS DÍAZ COLINA.	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.	DETERMINAR SI DEBE REASUMIRSE COMPETENCIA ORIGINARIA RESPECTO DEL AMPARO EN REVISIÓN 303/2017, DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL CUAL DEBE ESTUDIARSE LA NATURALEZA DE LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN V, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y 5, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	

**Ciudad de México, 12 de diciembre del año 2017.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SEGUNDA SALA**

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES

**MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK**

**SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN**

**ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE  
17 DE ENERO DE 2018**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. <a href="#">A.D.R. 2285/2017.</a> TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y DE TRAB. DEL 10° CTO. D.T. 781/2016.  SECRETARIA: MTRA. ALMA RUBY VILLARREAL REYES.	RICARDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 15/2013-B.	PAGO DE PENSIÓN POR VIUDEZ. BENEFICIARIO DE TRABAJADORA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Ciudad de México, 17 de enero del año 2018.

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK**

**SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPAROS EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>1. <a href="#">A.R. 965/2017.</a></p> <p>JDO. 4° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 1036/2015.</p>          <p>SECRETARIO: MTRO. CARLOS ALBERTO ARAIZA ARREYGUE.</p>	<p>TERESA ANZARUT SHAMOSH. RECURRENTE: LA QUEJOSA Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARTÍCULO 151, ÚLTIMO PÁRRAFO, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL CATORCE.</p>	<p>ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p>
<p>2. <a href="#">A.R. 1009/2017.</a></p> <p>JDO. 15° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 847/2016.</p>          <p>SECRETARIA: LIC. JAZMÍN BONILLA GARCÍA.</p>	<p>MARTHA DE LOURDES GÓMEZ ÁLVAREZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARTÍCULO 151, FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.</p>	<p>ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD DE LA DEDUCCIÓN PERSONAL DE GASTOS MÉDICOS.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>3. <a href="#">A.R. 1082/2017.</a></p> <p>JDO. 7° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 193/2014.</p> <p>SECRETARIA: LIC. JAZMÍN BONILLA GARCÍA.</p>	<p>VALORES MEXICANOS CASA DE BOLSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 156, 157, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN XIV, Y 159, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DOS MIL NUEVE; CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 158, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE Y LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA PARCIALMENTE EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, EN ESPECÍFICO LOS PRECEPTOS PRIMERO, QUINTO Y SEXTO.</p>	<p>IMPUESTO SOBRE NÓMINAS LOCAL. COMPETENCIA DELEGADA.</p>
<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>4. <a href="#">A.D.R. 5232/2017.</a></p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO. D.A. 133/2017</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>MACARIO LÓPEZ JIMÉNEZ. RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 806/16-29-01-1.</p>	<p>VERIFICAR SI EL ARTÍCULO 16, APARTADO A, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INGRESOS PARA LA FEDERACIÓN DOS MIL DIECISÉIS VIOLA O NO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD.</p>
<p>5. A.D.R. 5598/2017.</p> <p>7° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 611/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES DE QUEVEDO.</p>	<p>BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA., CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1537/16-EAR-01-10.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>6. <a href="#">A.D.R. 5697/2017.</a></p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2º CTO. A.D. 192/2017.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>RICARDO DEMETRIO LÓPEZ. RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 947/16-29-01-1.</p>	<p>ESCLARECER SI EL NUMERAL DIECISÉIS, APARTADO "A", FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE DOS MIL QUINCE VIOLA O NO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD.</p>
<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TRIBUNALES CONTENDIENTES</b>	<b>TEMA</b>	
<p>7. COMPET. 351/2017.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. OCTAVIO JOEL FLORES DÍAZ.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEGUNDO, AMBOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO.</p>	<p>CONFLICTO COMPETENCIAL POR MATERIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA CONTRA EL DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA DE AMPARO.</p>	
<p>8. COMPET. 369/2017.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL Y EL SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO, AMBOS DEL DECIMONOVENO CIRCUITO.</p>	<p>ESTABLECER A QUÉ ÓRGANO COLEGIADO CORRESPONDE EL CONOCIMIENTO DE UN RECURSO DE QUEJA QUE VERSA SOBRE SI LOS ACTOS RECLAMADOS SE CONSIDERAN O NO DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO.</p>	



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
12. REC. DE RECLAM. 1659/2017.  SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.	MARCELINO MARCO PÉREZ GUZMÁN.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 1259/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL CITADO RECURSO.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DICTADO EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
13. REC. DE RECLAM. 1703/2017.  SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.	JUAN HERNÁNDEZ DELGADO.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6021/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DICTADO EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
14. REC. DE RECLAM. 1712/2017.  SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5777/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>15. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1017/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 7° CTO. D.T. 402/2015.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELSKI NISCHLI.</p>	<p>NORMA ANGÉLICA VÁSQUEZ OSORIO. RECURRENTE: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.</p>
<p>16. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1474/2017.</p> <p>6° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 64/2017.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELSKI NISCHLI.</p>	<p>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, EN SU CARÁCTER DE LIQUIDADOR DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL AUTO DICTADO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN EL QUE DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.</p>
<p>17. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1545/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. DEL 29° CTO. D.T. 402/2016.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELSKI NISCHLI.</p>	<p>FRANCISCO ÁNGELES MAQUEDA.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DICTADO EL VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 402/2016.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>REASUNCIÓN DE COMPETENCIA</b>		
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>TEMA</b>
18. REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 133/2017.	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE CONTEMPLAN LAS OBLIGACIONES, CAUSAS DE RESPONSABILIDAD, SANCIONES Y PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL MISMO Y SU EJECUCIÓN.
SECRETARIO: MTRO. OCTAVIO JOEL FLORES DÍAZ.		

**Ciudad de México, 12 de diciembre del año 2017.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

**MINISTRA PONENTE: MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS**

**SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ**

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE  
17 DE ENERO DE 2018**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
1. A.D.R. 1674/2017.  9° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 535/2016.	ELECTRÓNICA Y INGENIERÍA Y COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DE LA DECIMOTERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 17893/15- 17-13-4.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR CONTRAVENIR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LEGALIDAD TUTELADO POR EL 16 CONSTITUCIONAL Y DE IGUALDAD, PORQUE EL LEGISLADOR ESTABLECIÓ UN TRATO DESIGUAL ENTRE LOS QUE EXPIDEN LOS COMPROBANTES Y LOS QUE REALIZAN OPERACIONES FISCALES CON DICHOS COMPROBANTES.

SECRETARIA:  
LIC. MA. DE LA LUZ  
PINEDA PINEDA.



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

**MINISTRA PONENTE: MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS**

**SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. <a href="#">A.R. 790/2017</a> . JDO. 2°. DE DTO. EN MAT. ADMVA. ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA. J.A. 7/2016 Y SU ACUMULADO.	RADIOMÓVIL DIPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, PARTICULARMENTE DE SUS ARTÍCULOS 131, PÁRRAFOS SEGUNDO, INCISO A) Y ÚLTIMO; 133, PRIMER PÁRRAFO, ASÍ COMO SEXTO, VIGÉSIMO, PRIMER PÁRRAFO Y TRIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE Y OTROS.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 131, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO A) Y ÚLTIMO ASÍ COMO SEXTO, VIGÉSIMO, PÁRRAFO PRIMERO Y TRIGÉSIMO QUINTO DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, QUE REFIEREN AL "RÉGIMEN DE GRATUIDAD".

SECRETARIA:  
LIC. MA. DE LA LUZ  
PINEDA PINEDA.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>2. <a href="#">A.D.R. 1044/2017.</a></p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A 564/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA ANTONIETA DEL CARMEN TORPEY CERVANTES.</p>	<p>UNIÓN DE CRÉDITO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 493/16-EAR-01-3.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ES CONTRARIO AL PRINCIPIO DE ACCESO A LA JUSTICIA.</p>
<p>3. A.D.R. 3908/2017.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y DE TRAB. DEL 17° CTO. A.D. 911/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. ESTELA JASSO FIGUEROA.</p>	<p>PEDRO LANDEROS ROMERO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 1/14/2224.</p>	<p>CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 517, FRACCIÓN II ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p>
<p>4. A.D.R. 4597/2017.</p> <p>7° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 28/2017</p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>CROSSFIT, INC.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 455/16-EPI-01-3.</p>	

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
5. A.D.R. 5081/2017. 2° TRIB. COLEG. DEL 19° CTO. D.T. 596/2016.  SECRETARIA: LIC. ESTELA JASSO FIGUEROA.	YADIRA RODRÍGUEZ VALDEZ.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SESENTA DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1272/2015.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 12, INCISO B), DEL REGLAMENTO DE PENSIONES POST MORTEM TIPO "D" CONTENIDO EN EL ANEXO 14 DEL CONTRATO COLECTIVO DE PEMEX, BIENIO 2013-2015.
<b>COMPETENCIA</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TRIBUNALES CONTENDIENTES</b>	<b>TEMA</b>	
6. COMPET. 280/2017.  SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.	SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL Y PRIMERO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO, AMBOS DEL DECIMONOVENO CIRCUITO.	DETERMINAR CUÁL TRIBUNAL DE LOS CONTENDIENTES ES EL LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN MATERIA DEL CONFLICTO COMPETENCIAL.	
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
7. REC. DE RECLAM. 893/2017.  SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.	PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1750/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
8. REC. DE RECLAM. 1592/2017.  SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.	MARLEM BUSTAMANTE CORTEZ.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 930/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO RECURRIDO.
9. REC. DE RECLAM. 1613/2017.  SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.	JACINTO HERÓN GALINDO DOMÍNGUEZ.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1613/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO RECURRIDO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
10. REC. DE RECLAM. 1625/2017.  SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.	ANDREA TEODORA ANZALDO REGALADO Y OTRO.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5791/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO RECURRIDO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
11. REC. DE RECLAM. 1634/2017.  SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.	GUADALUPE VENTURA FERNÁNDEZ.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5590/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO RECURRIDO.









PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SEGUNDA SALA**

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES

**MINISTRO PONENTE: JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS**

**SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ**

**ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE  
17 DE ENERO DE 2018**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. <a href="#">A.D.R. 5147/2017.</a> 5° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 97/2017.  SECRETARIA: LIC. MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ.	DIESTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE ATRACCIÓN 31095/15-17-07-9/1857/16-S1-04-04.	DETERMINAR SI FUE CORRECTA LA INTERPRETACIÓN QUE REALIZÓ EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO SOBRE LOS ARTÍCULOS 28, DÉCIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y 29, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Ciudad de México, 17 de enero del año 2018.

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>2. <a href="#">A.D.R. 3152/2017.</a></p> <p>4º TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRABAJO DEL 4º CTO. D.T. 1433/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. HÉCTOR ORDUÑA SOSA.</p>	<p>JOSÉ SEGUNDO MÁRQUEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO VEINTE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 2352/2015.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 899-C DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p>
<p>3. A.D.R. 4048/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 18º CTO. D.T. 376/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JONATHAN BASS HERRERA.</p>	<p>CLAUDIA CEDILLO DÍAZ Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 01/307/2011.</p>	<p>SE ANALIZA LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>
<p>4. <a href="#">A.D.R. 4119/2017.</a></p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 4º CTO. D.T. 101/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. HÉCTOR ORDUÑA SOSA.</p>	<p>RAYMUNDO MONTOYA AGUIÑAGA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO VEINTE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 2047/2015.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 899-C DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>5. A.D.R. 5454/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 302/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ.</p>	<p>PAULINO ARIAS TELLES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 10361/16-17-06-9.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS QUE REGULAN LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO.</p>
<b>CONTRADICCIONES DE TESIS</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TRIBUNALES CONTENDIENTES</b>		<b>TEMA</b>
<p>6. C.T. 253/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JONATHAN BASS HERRERA.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO, EL QUINTO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL SEGUNDO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO.</p>		<p>DETERMINAR SI TRATÁNDOSE DE AMPARO INDIRECTO ES NECESARIO DESCONTAR DEL PLAZO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE AMPARO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, LOS DÍAS EN LOS QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE NO LABORÓ.</p>
<p>7. C.T. 327/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. SALVADOR ALVARADO LÓPEZ.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES PRIMERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO Y EL SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO.</p>		<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.</p>









**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
24 DE ENERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>17. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1370/2017.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 889/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JONATHAN BASS HERRERA.</p>	<p>VISUALSHOT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE</p> <p>RECURRENTE: COORDINADOR JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI FUE CORRECTA LA DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE LA CUAL TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO.</p>
<p>18. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1422/2017.</p> <p>10° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 47/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JONATHAN BASS HERRERA.</p>	<p>ARMANDO FRANCO ORTEGA.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>ANALIZAR LA LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.</p>

**Ciudad de México, 12 de diciembre del año 2017.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**